



Excmo. Ayuntamiento de Alicante.
Servicio de Fiestas y Ocupación de Vía Pública.

D/D^a.

con D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F. n^o. , con domicilio a **efectos de notificaciones**
en C/, Pza., Avda. Número Portal Blq. Esc. Planta
Puerta C.P. Municipio Provincia
Teléfono Correo electrónico

Autorizo la notificación electrónica como medio de notificación preferente (se requiere certificado electrónico válido para su eficacia a efecto de notificaciones) ***Obligatorio en caso de persona jurídica.**

DATOS DEL TITULAR. (cumplimentar en caso de persona jurídica o física distinta del solicitante).						
En representación de						
con D.N.I./N.I.F./N.I.E./C.I.F. n ^o . , con domicilio a efectos de notificaciones						
en C/, Pza., Avda. Número Portal Blq. Esc. Planta						
Puerta C.P. Municipio Provincia						
Teléfono Correo electrónico						
*Obligatorio en caso de persona jurídica.						
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO.						
Nombre comercial						
Actividad Teléfono						
Dirección Establecimiento Número Local						

De acuerdo con al legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de dar respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados por cumplimiento de obligación legal y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante, podrá Usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-adicional-proteccion-datos>

Ante V.E., con el debido respeto,

EXPONE:

Que el establecimiento
cuyo anterior titular era

dispone de autorización para la instalación de veladores en la vía pública, y como nuevo titular del establecimiento, solicito el cambio de titularidad de la licencia de veladores, manteniendo los mismos requisitos, con la misma disposición, número y características de los elementos a instalar, emplazamiento, superficie, así como las demás condiciones específicas establecidas en la autorización concedida al anterior titular y cumpliendo con la Ordenanza Reguladora de Actividades Temporales con Finalidad Diversa en la Vía Pública (B.O.P. 07 de junio de 2017).

Por todo ello,

SOLICITA de V.E. que, previos los trámites que procedan, se sirva conceder el pertinente cambio de titularidad de la licencia para la ocupación del dominio público municipal, con la instalación de **VELADORES** que se expresan en el cuerpo del presente escrito.

Alicante, a

Fdo.:

EXCMO/EXCMA. SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Documentación a presentar:

B. DOCUMENTACIÓN.

B.1. En todo caso:

Documentación en vigor que acredite la titularidad del interesado con respecto a la actividad a realizar o, en su caso, la acreditación mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia de la representación que ostenta.

Fotocopia completa de Seguro de Responsabilidad Civil General y de Incendios en vigor junto con recibo de pago actualizado o certificado acreditativo de constitución del mismo, que deberá extender su cobertura a los posibles riesgos que pudieran derivarse de la instalación y funcionamiento de la actividad.

Fotocopia del D.N.I. o Tarjeta de identidad del solicitante cuando se trate de personas físicas, en caso de personas jurídicas fotocopia del C.I.F. de la empresa y D.N.I. del representante. En el caso de extranjeros no comunitarios copia del permiso de residencia y trabajo con vigencia durante el período en el que pretenda la autorización.

Copia de la licencia municipal de apertura del establecimiento que faculte para expender productos aptos para el consumo humano con permanencia en el propio establecimiento o, en su defecto, informe evacuado por la Concejalía de Urbanismo por el que se acredite que el establecimiento reúne los requisitos legales necesarios para proceder a su apertura.

- Copia de la Declaración censal presentada ante la A.E.A.T., o en el censo tributario que corresponda (Impreso 036/037).

Propuesta de mobiliario, justificativa de la instalación en relación con el entorno, acompañada de reportaje fotográfico en color del mismo o copia del catálogo correspondiente, acompañando ficha técnica de calidad y durabilidad del mismo.

- Número de referencia catastral del local.

B.2. Cuando proceda:

En el supuesto de que se solicite la instalación de estufas u otros elementos de calefacción, de iluminación o nebulizadores de vapor de agua, deberá presentarse información relativa a las características del elemento a instalar así como medidas de seguridad, acompañando copia en color del modelo del aparato y sus características técnicas, certificado de homologación expedido por el fabricante, certificado suscrito por técnico competente relativo al estado de los distintos elementos y su adecuación a la normativa vigente y boletín técnico homologado.

Solicitud de fraccionamiento del pago de la tasa por ocupación de vía pública para la instalación del velador, especificando, en su caso, el número de plazos solicitados. Nº Plazos